



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Informe

Número:

Referencia: Informe Técnico de Calificación de Ofertas del Programa RenovAr Ronda 1.5

Al: Sr. Ministro de Energía y Minería, Ing. Juan José Aranguren

Me dirijo a usted con el fin de llevar a su conocimiento el presente informe técnico, que da soporte a la calificación formal, técnica y legal de las ofertas presentadas en el marco de la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional del Programa RenovAr – Ronda 1.5 dispuesto por la Resolución N° 252-E de fecha 28 de Octubre de 2016 de este MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA DE LA NACIÓN (MEyM) y que tiene como meta incorporar al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) 600 MW de potencia a base de fuentes renovables.

El día 21 de noviembre de 2016, CAMESA envió al MEyM la Nota N° B112375-1, la cual fue incorporada al expediente S01:0196327/2016. La misma resume el estado de situación de la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional del Programa RenovAr – Ronda 1.5 realizada en el marco de la Resolución MEyM N° 252-E/2016. El contenido detallado de la nota incluye lo siguiente:

RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE SOBRE “A”: descripción del acto, llevado a cabo el día 11 de noviembre de 2016, en el cual se recibieron las 47 ofertas (Sobres “A” y “B”) por un total de 2486,4 MW de potencia, los cuales se discriminan de la siguiente forma:

Total de Proyectos ofertados: 47			
Tecnología	Región	Proyectos	Potencia (MW)
EÓLICA	COMAHUE	3	186,75
	PATAGONIA	5	497,2
	BUENO AIRES	8	679,6
	RESTO	3	197,75
TOTAL EÓLICO		19	1561.3
SOLAR FOTOVOLTAICA	NOA	9	394,3
	RESTO	19	530

TOTAL SOLAR FV		28	925,1
TOTAL GENERAL		47	2486,4

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS: análisis de las Ofertas en sus aspectos formales, técnicos y legales a los fines de verificar el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución MEyM N° 252-E/2016 y el Pliego de Bases y Condiciones y sus circulares. Al respecto se aclara que para el análisis fueron tenidas en cuenta las conclusiones obtenidas de la evaluación de la documentación / información presentada en la Ronda 1 para cada Proyecto, las cuales fueron complementadas por la información adicional presentada en esta Ronda 1.5 por cada Oferente.

CRONOGRAMA – APERTURA SOBRE “B”: finalizado el proceso de análisis, se detallan los pasos a seguir.

Del proceso de análisis realizado por CAMMESA la mencionada nota N° B-112375-1 detalla los siguientes resultados provisorios:

Estado de Pre-calificación	Potencia Ofertada (MW)	Cantidad de Ofertas
Califica	2486,4	47
No Califica	0,0	0
Total	2486,4	47

En base al análisis de la información recibida de CAMMESA, la Secretaría de Energía Eléctrica concuerda con la calificación de aquellas ofertas inicialmente pre-calificadas por CAMMESA.

De lo expuesto surge la siguiente recomendación por parte de esta Secretaría:

1. Ofertas que se recomienda calificar:

ID Oferta	ID Tecnología	Nombre del Proyecto	Provincia	Región	Potencia Ofertada (MW)
EOL-02	EOL	P.E. Vientos Bajo Hondo	BUENOS AIRES	COMAHUE	99,00
EOL-03	EOL	P.E. Vientos Bajo Hondo I	BUENOS AIRES	COMAHUE	99,00
EOL-04	EOL	P.E. Viento Austral	SANTA CRUZ	PATAGONIA	97,20
EOL-09	EOL	P.E. Pomona I	RIO NEGRO	COMAHUE	100,00
EOL-18	EOL	P.E. Bahía Blanca	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	96,00
EOL-19	EOL	P.E. La Banderita	LA PAMPA	COMAHUE	36,75
EOL-		P.E. Del			

20	EOL	Bicentenario	SANTA CRUZ	PATAGONIA	100,00
EOL-27	EOL	P.E. Loma blanca 6	CHUBUT	PATAGONIA	100,00
EOL-28	EOL	P.E. Loma blanca 5	CHUBUT	PATAGONIA	100,00
EOL-29	EOL	P.E. Miramar	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	97,65
EOL-32	EOL	P.E. El Sosneado	MENDOZA	RESTO EOLICA	50,00
EOL-36	EOL	P.E. O'Connor	RIO NEGRO	COMAHUE	50,00
EOL-37	EOL	P.E. Achiras	CORDOBA	CENTRO	48,00
EOL-40	EOL	P.E. La Deseada	SANTA CRUZ	PATAGONIA	100,00
EOL-43	EOL	P.E. De La Bahía	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	50,00
EOL-45	EOL	P.E. Pampa	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	100,00
EOL-47	EOL	P.E. Arauco II (Etapa 3 y 4)	LA RIOJA	NOA	99,75
EOL-48	EOL	P.E. Vientos de Necochea 1	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	37,95
EOL-49	EOL	P.E. Wayra II	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	100,00
SFV-01	SFV	P.S. Lavalle	MENDOZA	CUYO	17,60
SFV-02	SFV	P.S. Lujan de Cuyo	MENDOZA	RESTO SOLAR	22,00
SFV-03	SFV	P.S. Lujan de Cuyo II	MENDOZA	CUYO	24,64
SFV-04	SFV	P.S. La Paz	MENDOZA	CUYO	14,08
SFV-05	SFV	P.S. PASIP	MENDOZA	CUYO	1,15
SFV-06	SFV	P.S. General Alvear	MENDOZA	CUYO	17,60
SFV-07	SFV	P.S. Algarrobito	SAN JUAN	CUYO	30,00
SFV-08	SFV	P.S. Arauco	LA RIOJA	NOA	50,00
SFV-12	SFV	P.S. Cafayate	SALTA	NOA	80,00
SFV-15	SFV	P.S. Nonogasta	LA RIOJA	NOA	35,00
SFV-18	SFV	P.S. Fiambalá	CATAMARCA	NOA	11,00

SFV-20	SFV	P.S. Tinogasta	CATAMARCA	NOA	15,00
SFV-21	SFV	P.S. Saujil	CATAMARCA	NOA	22,50
SFV-25	SFV	P.S. Cañada Honda 4	SAN JUAN	CUYO	12,50
SFV-26	SFV	P.S. Andalgalá	CATAMARCA	NOA	30,80
SFV-31	SFV	P.S. Sarmiento	SAN JUAN	CUYO	35,00
SFV-32	SFV	P.S. Ullum3	SAN JUAN	CUYO	36,50
SFV-34	SFV	P.S. Anchoris	MENDOZA	CUYO	21,30
SFV-35	SFV	P.S. Cafayate	SALTA	NOA	50,00
SFV-36	SFV	P.S. Caldenes del Oeste	SAN LUIS	CENTRO	24,75
SFV-37	SFV	P.S. Ullum 4	SAN JUAN	CUYO	20,00
SFV-41	SFV	P.S. La Cumbre	SAN LUIS	CENTRO	22,00
SFV-45	SFV	P.S. Ullum N2	SAN JUAN	CUYO	25,00
SFV-46	SFV	P.S. Ullum N1	SAN JUAN	RESTO SOLAR	25,00
SFV-49	SFV	P.S. Iglesia - Guañizuli	SAN JUAN	CUYO	80,00
SFV-56	SFV	P.S. Andalgalá	CATAMARCA	NOA	100,00
SFV-57	SFV	P.S. Las Lomitas	SAN JUAN	RESTO SOLAR	1,70
SFV-58	SFV	P.S. Ullum X	SAN JUAN	RESTO SOLAR	100,00

En resumen y en caso que el Sr. Ministro adopte las recomendaciones expuestas en el presente informe, el proceso de calificación formal, técnica y legal de las ofertas presentadas en el marco de la Convocatoria Nacional e Internacional del Programa RenovAr – Ronda 1.5 concluiría con:

Ofertas Calificadas: 47 por un total de 2486,4 MW

Todas las ofertas consideradas como admisibles, conformarán la base para realizar la apertura de los respectivos Sobres “B” a los fines de continuar con el procedimiento de selección objeto de la Convocatoria.

Sin perjuicio de la calificación favorable que se recomienda en el presente informe con respecto a la

totalidad de las ofertas recibidas, es importante notar que en caso de adjudicación algunos proyectos requerirán la cumplimentación de ciertos requisitos formales, legales y/o técnicos que, tal como lo prevé el Pliego de Bases y Condiciones de esta Ronda 1.5, pueden cumplimentarse luego de la adjudicación, como requisito previo para quedar en condiciones de suscribir el Contrato de Abastecimiento con CAMMESA y el Acuerdo de Adhesión al FODER. CAMMESA notificará a cada adjudicatario sobre el detalle aplicable a cada oferta según corresponda.

Se adjunta al presente informe los siguientes Anexos los cuales resumen la información relevante que deberá ser remitida a los Oferentes como resultado de la calificación formal, técnica y legal de las ofertas evaluadas:

Anexo 1 - Información General de las Ofertas y Calificación (IF-2016-03645609-APN-SECEE#MEM)

Anexo 2 - Información sobre Interconexión y Plazo de Habilitación Comercial (IF-2016-03645614-APN-SECEE#MEM)

Anexo 3 - Información sobre el Socio Estratégico (IF-2016-03645618-APN-SECEE#MEM)

Anexo 4 - Información sobre los Beneficios Fiscales Otorgables, Componente Nacional Declarado y Garantía del Banco Mundial (IF-2016-03645620-APN-SECEE#MEM)